

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo, DANIELA GONZALEZ SAENZ Identificación 1 152 209 176 Nacionalidad Colombiana Direccion Carrera 54 No. 162 A – 35 Bogotá, Telefono de contacto 3206863534 E-mail de contacto, danielagsaenz@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE JOAN SEBASTIAN CÁRCAMO LONDOÑO Cargo Oficial de Defensa Contenciosa Administrativo o Quien Haga Sus Veces Resolucion de Delegación (202317900082943 de 18 de enero de 2023)
3 No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	No. Del contrato 384-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción, 08/02/2023
4. POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 21-44-101405363 Entidad que expide la póliza Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2023 Aprobado por CR LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 6223 - 25523 Fecha expedición 08/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL – DIDEF Posición catalogo de gasto (02-02-02-008-002-01) Fuente NACION Recurso 10 Valor \$10 500 000
5 FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2023
6. PLAZO DE EJECUCION	08/08/2023
7. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa, previa a la estructuración de la propuesta de conciliación ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del reparto. 2 Realizar seguimiento a la elaboración y entrega de los poderes de solicitudes de conciliación y procesos a su cargo. Dentro de los diez (10) días siguientes

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20b – 99 Puente Aranda – Bogotá D.C.
Centro Militar Ciudad Edifcio "MY" Juan Carlos Lara Rozo" Piso 2
didef@buzonenejercito.mil.co - www.ejercito.nal.co
danielagsaenz@gmail.com



a la entrega del reparto

3. Presentar propuestas de conciliación extrajudicial previa a la realización de la audiencia de conciliación, así como propuestas de presentación de acciones de repetición ante el comité de conciliación del MDN a través de la herramienta electrónica SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI.

4. Actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI las solicitudes de conciliación, sus actuaciones y cierre de la misma.

5. Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parámetro por parte del Comité de Conciliación del MDN previo a la celebración de la audiencia de conciliación.

6. Estudiar la agenda de las propuestas frente a los casos que sean asignados.

7. Presentar ponencia de las propuestas de conciliación ante el pre y Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

8. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

9. Asistir a las audiencias de conciliación extrajudicial programadas a su cargo.

10. Realizar seguimiento de la aprobación de la conciliación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y todas las demás actuaciones tendientes para su aprobación.

11. Entregar informes de la gestión realizada, de acuerdo a lo requiendo por el coordinador del grupo.

12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

13. Rendir informes mensuales sobre la actividad contratada y el estado de los procesos a su cargo, de conformidad con los formatos preestablecidos por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional y/o Dirección de Defensa Jurídica Integral del Ejército y en los formatos del Ministerio de Justicia según requerimiento del supervisor del contrato.

14. Autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

15. El contratista una vez se acerque la fecha de terminación del contrato se compromete a realizar un informe de entrega de los procesos, exponiendo detalladamente el estado de los mismos, dejando la consigna en términos de vencimiento o próximas diligencias programadas a fin de ser coordinada la situación de poderes y asignación del proceso.

16. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

17. De conformidad con el literal b) numeral 3, Artículo 13 del decreto 1255 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización será asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

18. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

19. El contratista tiene la obligación de recibir el reparto de acuerdo a los términos establecidos y las obligaciones bajo su cargo.

20. Realizar el archivo de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental de las prejudiciales tramitadas (Falidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-182. Dando cumplimiento al plan de año 2023 archivo emitido por la Dirección de Defensa Jurídica.

21. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA. HONOR. LEALTAD.

Carrera 45 No. 204 - 80 Puente Aranda Bogotá D.C.

Carrera Militar Carlos E. Roldán "M. Juan Carlos López de Mesa" Piso 2

atencion.alcliente@ejercito.gov.co - www.ejercito.gov.co

800 45 12 34 56 78 90 11 22 33 44



	<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>☐ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.</p> <p>☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>☐ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>☐ El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>☐ Las demas obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato</p> <p>☐ Las demas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>																										
9 PERIODO DEL INFORME	Abril 2023																										
10 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No 1 Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa, previa a la estructuración de la propuesta de conciliación ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del reparto</p> <table><tr><th>CONVOCANTE</th><th>UNIDAD</th><th>PRUEBA</th></tr><tr><td rowspan="3">ALBEIRO RICAURTE PIÑERES</td><td>UNIDAD PARA LAS VICTIMAS</td><td>REGISTRO COMO VÍCTIMAS</td></tr><tr><td>FISCALIA GENERAL DE LA NACION</td><td>DENUNCIA</td></tr><tr><td>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</td><td>SOLICITUD DE PROTECCIÓN</td></tr><tr><td rowspan="5">WIGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO</td><td>COPER</td><td>CALIDAD MILITAR</td></tr><tr><td rowspan="4">BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 32</td><td>INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIÓN.</td></tr><tr><td>HISTORIA CLINICA</td></tr><tr><td>INFORMES</td></tr><tr><td>DENUNCIA</td></tr><tr><td>CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ</td><td>DIVRI</td><td>RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN</td></tr><tr><td rowspan="2">KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS</td><td>COPER</td><td>CALIDAD MILITAR</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN ESCUELA</td><td>INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESION</td></tr></table>	CONVOCANTE	UNIDAD	PRUEBA	ALBEIRO RICAURTE PIÑERES	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	REGISTRO COMO VÍCTIMAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DENUNCIA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	SOLICITUD DE PROTECCIÓN	WIGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	COPER	CALIDAD MILITAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 32	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIÓN.	HISTORIA CLINICA	INFORMES	DENUNCIA	CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	DIVRI	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS	COPER	CALIDAD MILITAR	DIRECCIÓN ESCUELA	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESION
CONVOCANTE	UNIDAD	PRUEBA																									
ALBEIRO RICAURTE PIÑERES	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	REGISTRO COMO VÍCTIMAS																									
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DENUNCIA																									
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	SOLICITUD DE PROTECCIÓN																									
WIGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	COPER	CALIDAD MILITAR																									
	BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 32	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIÓN.																									
		HISTORIA CLINICA																									
		INFORMES																									
		DENUNCIA																									
CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	DIVRI	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN																									
KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS	COPER	CALIDAD MILITAR																									
	DIRECCIÓN ESCUELA	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESION																									

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20E – 99 Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Cantón Militar Caldas Feleico "MY Juan Carlos Lara Rozo" Piso 2
didof@buzon.ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
danielgasez@gmail.com



	MILITAR DE CADETES GRAL JOSE MARIA CORDOVA	HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION COPIA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS HECHOS
LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO.
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DENUNCIAR INTERPUESTAS
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	REGISTRO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN
ANDRES ORTIZ VALENCIA	COPER	CALIDAD MILITAR
	BATALLÓN DE A.S.P.C N.º 9 «CACICA GAITANA» - BASOS	HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION
	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	JUNTA MEDICA
PEDRO MIGUEL NATERA ARIZA Y OTROS	COPER	CALIDAD MILITAR
	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N.º 30 «CR. JOSÉ ALBERTO SALAZAR ARANA»	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR MUERTE HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION
		INFORMES
		DENUNCIAS
JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO	REGISTRO ADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ESTADO DE VIGENCIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
MANUEL ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	COPER	CALIDAD MILITAR
	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N.º 4 «GR.	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIÓN HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carretera 45 N.º 20b - 99 Puente Aranda - Bogotá D.C.
Cedón Militar Cédula Esférica M.Y. Juan Carlos Lara Haza Pág. 2
96206700000000000000 - www.ejercitonasal.gov.co
@ejercitonasal.gov.co



JOAN SNEIDER PENUELA RIANO	PEDRO NEL OSPINA	SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION.
	DISAN	JUNTA MEDICA LABORAL
	COPER	CALIDAD MILITAR
	BATALLON DE INGENIER OS DE COMBATE N° 4 «GR. PEDRO NEL OSPINA	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESION HISTORIA CLINICA DE ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION
JHON KENEDY GUEVARA CAMPOS	DISAN	JUNTA MEDICA LABORAL
	COPER	CALIDAD MILITAR
	FGN	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
	COPER	CALIDAD MILITAR
CAMILO ESTIBEN CASTRO ACUA	DISAN	JUNTA MEDICA LABORAL
	COPER	CALIDAD MILITAR
	BIROV	HISTORIA CLINICA DE ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA JURISDICCION
	COPER	CALIDAD MILITAR
ANDERSON ORTEGA LEAL	DISAN	JUNTA MEDICA LABORAL
	COPER	ORDEN ADMINISTRATIVA POR LA CUAL SE ORDENA DAR DE ALTA A UN PERSONAL MILITAR.
	DISAN	JUNTA MEDICA LABORAL
	COPER	ORDEN ADMINISTRATIVA POR LA CUAL SE ORDENA DAR DE ALTA A UN PERSONAL MILITAR.

Obligación No. 2. Realizar seguimiento a la elaboración y entrega de los poderes de solicitudes de conciliación y procesos a su cargo. Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del reparto

Nº	CONVOCANTE	FECHA PODER.
1	GABRIEL BERMUDEZ LOPERA	18/04/2023
2	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABOYA	18/04/2023
3	PEDRO MIGUEL NATERA ARIZA Y OTROS	18/04/2023
4	ANDERSON ORTEGA LEAL	18/04/2023
5	STIVEN OSPINA TORRES	20/04/2023
6	YAILSON RAFAEL	20/04/2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 49 No 27b - 99 PUE - Avanza - Bogotá D.C.
Car. 3ra Militar Casas Cofico 147 Juan Carlos Lara Razo F 602
duide@buzonelercito.mil.co • www.elerco.mil.co
pajulinos@buzonelercito.mil.co



CASTILLO PARRA		
7	CARLOS ANDRES OROZCO González	20/04/2023
8	BRAIAN AUGUSTO MACIAS FIGUEROA	20/04/2023
9	JOSE REINEL CARTAGENA MORALES	20/04/2023

Obligación No 3 Presentar propuestas de conciliación extrajudicial previa a la realización de la audiencia de conciliación, así como propuestas de presentación de acciones de repetición ante el comité de conciliación del MDN, a través de la herramienta electrónica SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI.

FECHA	CONVOCANTE	RAD.	PROCURADURIA	SENTIDO
10/04/2023	DUVERNE Y OROZCO GOMEZ	E-2023-081753	Procuraduría 192 Judicial I	NO CONCILIAR
10/04/2023	JHONIER ANDRES OLEA	E-2023-063194	Procuraduría 134 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	JHONER ALTAMIRANDA	E-2023-096203	Procuraduría 79 Judicial I	NO CONCILIAR
10/04/2023	JUAN CARLOS ALAPE CHICO	E-2023-101220	Procuraduría 5 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	RUBEN MARCES QUIÑONES	E-174538-2023	Procuraduría 83 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	DENISE CUERO SINISTERA	E-2023-174720	Procuraduría 4 Judicial I	NO CONCILIAR
10/04/2023	ALBEIRO RICAURTE PINERES	REPARTO	REPARTO	NO CONCILIAR
10/04/2023	VAGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	E-2023-121184	Procuraduría 142 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	E-2023-107271	Procuraduría 4 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS	REPARTO	REPARTO	NO CONCILIAR
15/04/2023	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA	E-2023-131259	Procuraduría 134 Judicial II	NO CONCILIAR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 45 N. 20c - 50 Fuente Amada - Bogotá D.C.
Código Votante Cúspide Faltante: MY Juan Carlos López 4020 Páid 2
044@ejercitonasional.org.co - www.ejercitonasional.org.co
@ejercitonasional.org.co



10/04/2023	ANDRES ORTIZ VALENCIA	E- 2023 - 098177	Procuraduria 51 Judicial II.	NO CONCILIAR
21/04/2023	PEDRO MIGUEL NATERA ARIZA Y OTROS	E-2023-137394	Procuraduria 132 Judicial II.	NO CONCILIAR
15/04/2023	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO	E-2023-143924	Procuraduria 79 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	MANUEL ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	E- 2023 - 149221	Procuraduria 51 Judicial II	NO CONCILIAR
14/04/2023	JOAN SNEIDER PEÑUELA RIAÑO	E-2023-153398	Procuraduria 5 Judicial II	NO CONCILIAR
10/04/2023	STIVEN OSPINA TORRES	REPARTO	REPARTO	NO CONCILIAR
20/04/2023	YAILSON RAFAEL CASTILLO PARRA	REPARTO	REPARTO	NO CONCILIAR
12/04/2023	BRAIAN AUGUSTO MACIAS FIGUEROA	E-2023-169445	Procuraduria 83 Judicial I	NO CONCILIAR

Obligación No 4 Actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI las solicitudes de conciliación, sus actuaciones y cierre de la misma.

ID EKOGUI	CONVOCANTE	RAD.	PROCURADURIA	TRÁMITE
1525855	ALBEIRO RICAURTE PIÑERES	REPARTO	REPARTO	RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EKOGUI
1525771	WIGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	E-2023-121184	Procuraduria 142 Judicial II	RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EKOGUI
1525769	CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	E- 2023 - 098177	Procuraduria 196 Judicial I	RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EKOGUI
1525784	KEVIN	REPARTO	Procuraduria	RADICACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 200 - 85 Puente Aranda - Bogotá D.C.
Cantón Militar Cedeas Edificio MY Juan Carlos Lara Roza P. 50 2
danielguzon@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
danielguzonsenz@gmail.com



	OSPINA TORRES		50 Judicial II.	N Y ACTUALIZA CIÓN DE DATOS EN EKOGUI
1526739	YAILSON RAFAEL CASTILLO PARRA	REPARTO	Procuraduría Judicial II	RADICACIO N Y ACTUALIZA CIÓN DE DATOS EN EKOGUI

Obligación No. 6. Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parametro por parte del Comité de Conciliación del MDN previo a la celebración de la audiencia de conciliación.

CONVOCANTE	OFICIO	PARÁMETRO	FECHA COMITE
DUVERNE Y OROZCO GOMEZ	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
JHONIER ANDRES OLEA	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
JHONER ALTAMIRA NDA	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
JHONER ALTAMIRA NDA	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
EDILSA AVINCOLA ANGULO	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
JUAN CARLOS ALAPE CHICO	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
RUBEN MARCOS QUINONES	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
DENISE CUERO SINISTERA	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
ALBEIRO RICAURTE PINERES	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/3023
WIGLIS DANIEL CUADRADO	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/2023
PACHECO CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/2023
KEVIN ESTIVEN	23-010 MDNSGDAL	NO CONCILIAR	13/04/2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera de N° 230 - 99 Puente Agencia - Bogotá D.C.
Carrera N° 1147 Casas Edificio N° 1 Juan Carlos Lara Razo Pae-7
Oficina de Conciliación Judicial - www.ejercito.mil.co
daniliascano2@gmail.com



GURRUTE VAINAS	GPPDA		
ANDRES ORTIZ VALENCIA	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/2023
MANUEL ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/2023
JHON KENEDY GUEVARA CAMPOS	23-010 MDNSGDAL GPPDA	NO CONCILIAR	13/04/2023

Obligación No. 8 Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

CONVOCANTE	RAD	PROCURADURIA	OBSERVACIONES
ALBEIRO RICAURTE P.ÑERES	REPARTO	REPARTO	ACTIVO
WGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	E- 2023-121184	Procuraduría 142 Judicial II	ACTIVO
CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	E-2023-107271	Procuraduría 4 Judicial II	ACTIVO
KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS	REPARTO	Procuraduría 83 Judicial I	ACTIVO
LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA	E-2023-131259	Procuraduría 134 Judicial II	ACTIVO
ANDRES ORTIZ VALENCIA	E- 2023 - 098177	Procuraduría 51 Judicial II	ACTIVO
PEDRO MIGUEL NATERA ARIZA	Y E-2023-137394	Procuraduría 132 Judicial II	ACTIVO
JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO	E-2023-143924	Procuraduría 79 Judicial I	ACTIVO
MANUEL ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	E- 2023 - 149221	Procuraduría 51 Judicial II	ACTIVO
JOAN SNEIDER PEÑUELA RIAÑO	E-2023-153398	Procuraduría 5 Judicial II	ACTIVO
JHON KENEDY	E-2023-121872	Procuraduría 82 Judicial I	ACTIVO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 42 No 202 - 99 Puente Aranda - Bogotá D.C.
 Camión 4 de Cárcel Edificio 100 Juan Carlos Lara Rivas Pasa 2
atencion@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
atencion@ejercito.mil.co



GUEVARA CAMPOS			
CAMILO ESTIBEN CASTRO ACUA	E-2023-156546	Procuraduria 146 Judicial II	ACTIVO
ANDERSON ORTEGA LEAL	REPARTO	REPARTO	ACTIVO
STIVEN OSPINA TORRES	REPARTO	Procuraduria 131 Judicial II	ACTIVO
YAILSON RAFAEL CASTILLO PARRA	REPARTO	REPARTO	ACTIVO
CARLOS ANDRES OROZCO Gonzalez	E-2023-166257	Procuraduria 3 Judicial II	ACTIVO

Obligación No 9 Asistir a las audiencias de conciliación extrajudicial programadas a su cargo

FECHA	CONVOCANTE	RAD.	PROCURADURIA	OBSERVACIONES
21/04/2023	JEYSON EMILIO VARGAS	E - 2023 - 060626	Procuraduria 50 Judicial II	FALLIDA
17/04/2023	DUVERNEY OROZCO GOMEZ	E- 2023 - 081753	Procuraduria 192 Judicial I	FALLIDA
11/04/2023	JHONIER ANDRES OLEA	E-2023-063194	Procuraduria 134 Judicial II	FALLIDA
11/04/2023	JHONER ALTAMIRANDA	E- 2023 - 047547	Procuraduria 134 Judicial II	FALLIDA
20/04/2023	JUAN CARLOS ALAPE CHICO	E-2023-101220	Procuraduria 5 Judicial II	FALLIDA
25/04/2023	WIGLIS DANIEL CUADRADO PACHECO	E- 2023-121184	Procuraduria 142 Judicial II	FALLIDA
13/04/2023	CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	E-2023-107271	Procuraduria 4 Judicial I	FALLIDA
28/04/2023	KEVIN ESTIVEN GURRUTE VAINAS	REPARTO	Procuraduria 83 Judicial I	FALLIDA
12/04/2023	ANDRES ORTIZ VALENCIA	E- 2023 - 098177	Procuraduria 51 Judicial II	FALLIDA
20/04/2023	MANUEL ANTONIO CARMONA RODRIGUEZ	E- 2023 - 149221	Procuraduria 51 Judicial II	FALLIDA
17/04/2023	JHON		Procuraduria	FALLIDA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 4E N° 23b - 89 I. Joffre Arango - Bogotá D.C.
 Carreón Vilar Caldas Edificio "Mx" Juan Carlos Lara Roca Piso 2
dirdef@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
danielagreenz@gmail.com



		KENEDY GUEVARA CAMPOS	E-2023- 121972	82 Judicial I												
		Obligación No 19 El contratista tiene la obligación de recibir el reparto de acuerdo a los términos establecidos y las obligaciones bajo su cargo														
		Nº CONVOCANTE	RAD.	PROCURADURIA												
		1 BRAIAN AUGUSTO MACIAS FIGUEROA	E-2023-169445	Procuraduría 83 Judicial I												
		2 JOSÉ REINEL CARTAGENA MORALES	E-2023-105028	Procuraduría 12 Judicial II												
		3 LEIDER FABIAN GOMEZ HERNANDEZ														
		4 FREDY ARMANDO RUA GARCIA	E-2023-216497	Procuraduría 121 Judicial II												
11. VALOR DEL CONTRATO		Valor total Valor \$ 10.500.000,00 Valor autorizado a pagar \$ 2.625.000,00														
12. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 185.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANTAS</td> <td>\$ 145.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 6.100</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 185.600	SALUD	SANTAS	\$ 145.000	ARL	POSITIVA	\$ 6.100
Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 185.600														
SALUD	SANTAS	\$ 145.000														
ARL	POSITIVA	\$ 6.100														
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<p>1 Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido</p> <p>2 Copia documental de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud</p> <p>Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL</p> <p>3 Cuenta de cobro</p>														
14. CONSTANCIAS		<p>En el presente informe se deja constancia que este contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución de contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral</p>														
15. RECOMENDACIONES																
16. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en, (Bogotá), a los _____ de Abril 2023

FIRMA SUPERVISOR

TE. JOAN SEBASTIAN CARCAMO LONDOÑO
SUPERVISOR CONTRATO 184

OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 40 Nº 270 - 99 Puente Aranda - Bogotá D.C.
Canton N.º de Cartera LONDOÑO VV Juan Carlos Luis Rivas Páez 2
tel: 01 (57) 332 2000 ext. 2000 - www.ejercitonacional.gov.co
Bogotá 2023

